



D^a Verónica Casado Vicente

Consejera
Consejería de Sanidad
P^o de Zorrilla, 1
47007 Valladolid

El Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, como Corporación de derecho público, representativo de la totalidad de Colegios Profesionales de Diplomados de Enfermería de Castilla y León, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines entre los que se encuentra el representar los intereses generales de la profesión en Castilla y León, especialmente en sus relaciones con las administraciones públicas de cualquier ámbito, **hemos denunciado en los últimos meses las irregularidades que han ido surgiendo consecuencia de la crisis sanitaria surgida ocasionada por el coronavirus COVID-19.**

Una vez más desde este Consejo Autonómico de Enfermería nos vemos en la obligación de exigir una investigación por su parte y que **se tomen medidas de inmediato, sobre la actuación que los diferentes Servicios de Prevención y la falta de control que la Gerencia Regional está ejerciendo sobre los mismos.**

No se entiende que **existiendo un Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, dependiente de la Dirección General de Profesionales,** debiendo coordinar todas las actuaciones de los Servicios de Prevención de Salud de Sacyl, los cuales son servicios de prevención propios, siendo la única administración de toda la Junta de Castilla y León en la que estos servicios son propios y no ajenos, dependientes de la propia Consejería, **no se esté haciendo una función de coordinación.** Según establece la normativa, entre las funciones del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependiente de la Dirección General de Profesionales, se encuentran las siguientes:

- La planificación en materia de seguridad y salud en el trabajo y la elaboración, ejecución y desarrollo de las estrategias adecuadas que permitan la integración de la prevención de riesgos laborales en la organización y los procesos de la Gerencia Regional de Salud.

- **La coordinación, seguimiento, análisis y control de las actividades de los Servicios de Prevención y su integración en los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud.**

A pesar de existir este Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo en la Gerencia Regional de Salud, debiendo coordinar todas las actuaciones de los Servicios de Prevención de Sacyl, se está permitiendo que cada Servicio de Prevención actúe de manera autónoma y descoordinada, ocasionando diferencias en las actuaciones de prevención que se realizan sobre las enfermeras de nuestra Comunidad, en función del Área de Salud al que pertenezcan.

Hace varias semanas este Consejo de Enfermería **ya le solicitó directamente que debían realizar las correspondientes pruebas PCR y serológicas a las enfermeras** antes del reinicio a la nueva actividad asistencial y que las mismas debían realizarse con las máximas garantías de seguridad y fiabilidad, ante esto tenemos constancia que cada Servicio de Prevención ha actuado bajo sus propios criterios.

En la mayoría de los Servicios de Prevención se ha optado por la realización de test rápidos de detección de anticuerpos mediante extracción de sangre capilar, **a pesar su escasa sensibilidad; el propio Ministerio de Sanidad ha reconocido** públicamente tras los últimos estudios científicos (tal y como este Consejo de Enfermería y los diferentes Colegios Provinciales han denunciado) **que no son lo suficientemente específicos para el coronavirus COVID-19.**

Prueba de la falta de control que el Servicio de Seguridad y Salud ejerce, es que mientras algunas provincias siguen sin hacer pruebas serológica a todas las enfermeras, otros como Segovia y Valladolid Este **tras realizar test rápidos y comprobar los resultados, han cambiado su propio criterio** y han optado por realizar después pruebas a sus profesionales mediante la extracción de sangre venosa y realizando una cuantificación diferenciada de inmunoglobulinas IgM e IgG, **ni siquiera poniéndose de acuerdo en la técnica** utilizando unos la ELISA y otros mediante el método CLIA.

Siendo conocedores de la falta de protección con la que han trabajado las enfermeras, tras la retirada una vez más de **mascarillas defectuosas utilizadas durante semanas, no se puede consentir que los Servicios de Prevención no realicen de manera conjunta un estudio sobre el estado de salud**

de sus profesionales, poniendo en riesgo tanto a los trabajadores como a los pacientes, tras el alto riesgo de contagio que se ha podido producir.

Resulta más notoria la discriminación que se ha producido entre las enfermeras de la Gerencia de Emergencia que realizando idéntico trabajo y con la misma exposición ante riesgos biológicos, en función de donde se encuentre ubicada su base, se les ha realizado una prueba diferente al tener asignada su prevención a diferentes Servicios de Prevención provinciales y no estar la misma supervisada ni coordinada.

Por todo lo expuesto, Don Alfredo Escaja Fernandez como Presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, en cumplimiento de la normativa vigente y de nuestros propios Estatutos,

SOLICITA

Se adopten las medidas oportunas y se inicie por fin la coordinación, seguimiento, análisis y control de las actividades de los Servicios de Prevención de los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud, se adopten las medidas oportunas para garantizar que se realiza al personal de enfermería idénticas pruebas de detección y serológicas de COVID19 con una técnica cuantificación diferenciada de inmunoglobulinas IgM e IgG, que demuestre tener la mayor sensibilidad (ELISA/CLIA) y se depuren las responsabilidades oportunas tras los resultados, siendo responsables de esta demora y los contagios producidos por el retraso en su realización el Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo de la Gerencia Regional de Salud y como responsable directo del mismo la Dirección General de Profesionales.

Valladolid, 21 de mayo de 2020



Fdº. D. Alfredo Escaja Fernández
Presidente del Consejo de Colegios Profesionales
de Enfermería de Castilla y León